

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN AMBITO CIENTIFICO-TECNOLÓGICO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN.**

La calificación de cada evaluación será el resultado de la valoración ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumnado mediante los diferentes Instrumentos de evaluación mencionados.

En la aplicación de los criterios de calificación se tendrá en cuenta, en todo caso, la situación inicial de partida de cada estudiante y su progresión a lo largo del curso

Se establece la siguiente proporción para cada uno de los elementos evaluables de la asignatura:

• Pruebas y test específicos	40%
• Producción del alumno	40%
• Observación directa	20%

- 1) Es obligatorio la entrega de todos los trabajos solicitados para poder aprobar la asignatura.
- 2) Dentro del apartado Producción del alumno se engloban el cuaderno de apuntes, ejercicios y actividades realizadas en clase y en casa y todo escrito y/o elemento tangible derivado de tareas, proyectos y trabajos propuestos.
- 3) La adquisición de los conceptos podrá ser evaluada tanto por test y exámenes específicos como por preguntas orales en las clases y el análisis de los contenidos expuestos en los trabajos entregados
- 4) Se considerará que se tiene el curso aprobado con al menos un 50% de cada apartado.
- 5) Dado que la evaluación es continua, la calificación global del curso no será la nota media de evaluaciones parciales, sino que la calificación final supondrá el reflejo del esfuerzo continuo y la visión global de los aprendizajes y destrezas adquiridos.(Cuando la evaluación continua ponga de manifiesto que el progreso de un alumno no está siendo el adecuado, el docente le facilitará atención personalizada, así como ejercicios y actividades de refuerzo que le permitan superar sus dificultades a lo largo del curso).
- 6) En caso de que el alumno no consiga aprobar el ámbito mediante este proceso de evaluación continua, podrá presentarse a una prueba específica que se celebrará en el mes de junio y que incluirá todos los contenidos de las materias del ámbito.
- 7) La calificación final se desarrollará en una única sesión de evaluación al finalizar el curso.
- 8) En el caso de las materias pendientes de cursos anteriores integradas en el ACT de diversificación, se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente. Sin embargo, en previsión de que algunos alumnos no consigan superar el ámbito científico, pueden recuperarse estas materias siguiendo los procedimientos de recuperación contemplados en las programaciones de los departamentos didácticos correspondientes.
- 9) En la calificación recuperación de pendientes se aplicarán los siguientes porcentajes de calificación:

• Prueba / test específico	50%
• Actividades de recuperación.	50%

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN.**

Para superar la materia es necesario obtener una nota de 5 sobre 10, la cual se obtendrá, fundamentalmente, de tres fuentes:

- Pruebas objetivas: 60% de la calificación.
- Actividades de aula y casa: 10% de la calificación.
- Producciones escritas: 10% de la calificación.
- Producciones orales: 10% de la calificación.
- El seguimiento adecuado del plan lector propuesto en clase y otras lecturas voluntarias: 10% de la calificación.

La nota final se obtiene de la media de las tres evaluaciones, dando el siguiente porcentaje a cada evaluación:

- 1ª evaluación: 30%
- 2ª evaluación: 30%
- 3ª evaluación: 40%

Dado que la formación y evaluación poseen carácter continuó, los alumnos que logren, en la tercera evaluación, una nota igual o superior a cinco, obtendrán la misma nota en la evaluación final del ámbito.

Por otra parte, se descontará en las actividades, trabajos, pruebas objetivas, etc., hasta 2 puntos a razón de 0,10 décimas por cada error en la escritura de una grafía y 0,05 centésimas por cada error en la escritura de una tilde. Aunque se repita varias veces una misma falta ortográfica, solo se contabilizará una única vez.

### **Recuperación de materias y ámbitos pendientes de cursos anteriores.**

Los alumnos que tengan suspensa alguna de las asignaturas de 2º ESO que formen parte del Ámbito Lingüístico y Social I, podrán recuperarlas aprobando el Ámbito Lingüístico y Social I del Primer Curso de Diversificación Curricular.

Por otra parte, los alumnos que hayan suspendido el Ámbito de PMAR del curso anterior, podrán recuperarlo aprobando el Ámbito Lingüístico y Social I del Primer Curso de Diversificación Curricular.

Asimismo, los alumnos que hayan suspendido la asignatura de Lengua Castellana y Literatura o Recuperación de Lengua Castellana podrán recuperarla del siguiente modo:

- Aprobando el Ámbito Lingüístico y Social I.
- Aprobando el examen extraordinario fijado por Jefatura de Estudios.
- Realizando positivamente un cuadernillo de trabajo, facilitado por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL ALUMNADO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

### Criterios de calificación

De manera general para los ACNEE se tendrá en cuenta:

- Pruebas objetivas: 70% (orales, escritas o prácticas).
- Trabajo en clase y en casa: 30% (cuaderno, transferencia de aprendizajes, esfuerzo personal, interés, participación, trabajos individuales y grupales, exposiciones en el aula, evolución en destrezas sociales y autocontrol). \*Para la asignatura de Lengua Castellana y Literatura se dejará un 10% correspondiente a la evaluación de la lectura obligatoria de cada trimestre.

Además, para los alumnos/as con niveles de competencia curricular correspondiente a los cursos de Educación Secundaria nos guiaremos también por los criterios de calificación establecidos por los Departamentos de Matemáticas y de Lengua Castellana y Literatura.

### **Recuperación de evaluaciones pendientes**

Las recuperaciones de las evaluaciones pendientes se realizarán por medio de actividades de refuerzo y pruebas objetivas.

En el caso de ACNEE con adaptaciones curriculares significativas en las materias de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura será el especialista de PT junto con el responsable de la materia quien se encargue de las actividades de refuerzo de los conceptos de las asignaturas no superadas. Adaptará la prueba objetiva propuesta por el profesor de acuerdo a la adaptación curricular de cada alumno.

En el caso ACNEE sin adaptaciones significativas en dichas materias, será el profesor de la materia correspondiente el que se encargue de las actividades de refuerzo y de la realización de la prueba objetiva trabajando de forma coordinada con el profesor de PT, quien realizará actividades de refuerzo en las sesiones de apoyo y podrá orientar sobre adaptaciones de carácter no significativas en la evaluación de estos alumnos.

### **Recuperación de materias pendientes**

Dicha recuperación va orientada a aquellos alumnos que no tengan superada las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura y/o Matemáticas del curso anterior. La recuperación será impartida por el profesor/a de la materia correspondiente siguiendo los procedimientos y criterios que fije cada uno de los departamentos.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

La nota de la evaluación será calculada como la suma ponderada de los instrumentos de evaluación, cada uno de ellos puntuado del 0 al 10.

Instr.	%	Observaciones
<b>Pruebas objetivas</b>	30%	Tienen que ser competenciales y se emplean cuando sean adecuadas a los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación.
<b>Otros instrumentos de evaluación.</b>	70%	Incluyen los distintos instrumentos mencionados en el cuadro anterior. Estos instrumentos así como su peso varía en función de la Unidad de Programación tal como queda recogido en el apartado de Unidades de Programación. El total de estos instrumentos supone un 70% de la calificación del alumno.

La **no realización de exámenes**, y la **no entrega de trabajos** y realización de exposiciones orales llevará consigo una calificación de 0 en la misma. En este sentido, el alumno deberá justificar adecuadamente su ausencia el día de la prueba. Se considerará la falta como justificada si presenta un certificado médico oficial o nota de facultativo o cuando acredite debidamente la realización, en la hora en la que se celebra la prueba escrita, de un deber cívico de carácter ineludible. De este modo, si la falta está justificada sobre la base de los criterios anteriores, el profesor determinará oportunamente el día y la hora para la realización de la misma.

**Si se comprueba que un alumno copia en alguna prueba**, obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba. Si no hay confirmación en el momento de producirse, sino sólo la sospecha tras la corrección del examen: se tendrá en cuenta la posibilidad de hacer preguntas orales sobre las cuestiones planteadas en la prueba escrita, anulándose el examen si la desproporción entre los conocimientos manifestados en el examen escrito y los mostrados en la corroboración oral fuera muy grande.

Aquellos alumnos que utilicen o tengan en su poder material **no permitido durante los exámenes** (móvil, apuntes, notas, etc) o hablen obtendrán una calificación de 0 en dicha prueba.

**En el caso de copiar en trabajos**, si se detectara que un trabajo ha sido copiado de un compañero, se considerarán como no entregados ambos trabajos y serán calificados con un cero. Si el profesor lo estima conveniente podrá dar la oportunidad a los alumnos en esa situación de la realización de otro(s) ejercicio(s) para evitar el cero. La misma medida se tomará en caso de falta de originalidad en un trabajo/ejercicio realizado: copiar / plagiar sin citar fuentes, con información literal de internet, etc.

Las **pautas de presentación y organización** deberán respetarse en todos los trabajos y/o pruebas escritas realizadas o presentadas, para esta materia, se descontará de la calificación 0.25 puntos en esa prueba y/o trabajo si no se ha seguido alguna de ellas.

La **nota final del curso** será la obtenida al realizar la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que la calificación de cada evaluación sea mayor o igual a 4. El alumno aprueba la materia cuando esta nota es igual o superior a 5. De no ser así, el alumno tendrá suspendida la materia, y será necesario que se presenten al examen final de convocatoria ordinaria para recuperar o realizar los trabajos que el profesor considere convenientes.

Si la media ponderada calculada es menor de 5 y/o en alguna evaluación se ha obtenido menos de 4:

- El alumno para superar la materia deberá realizar una prueba de conocimientos generales de la asignatura además de entregar los proyectos realizados en cada uno de los trimestres. Quedará superada la asignatura obteniendo un 5 en cada apartado: examen y proyectos.

Si aparecieran decimales la nota final se hará por redondeo. Así, si el primer decimal es inferior a cinco se redondeará por defecto, dejando el entero existente. Por otra parte, si el primer decimal es cinco o mayor que cinco se redondeará por exceso al próximo entero.

Por otro lado, aquellos **alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua** por reiteradas faltas de asistencia no justificadas (superior al 20%), podrán superar la asignatura, en convocatoria ordinaria (según calendario escolar), a través de una prueba escrita sobre la totalidad de los contenidos impartidos a lo largo del curso. En caso de superar la prueba, la nota media final del curso coincidiría con la nota del examen. De tal forma, que si aparecieran decimales se aplicarían los criterios anteriormente descritos.

#### **Medidas de recuperación.**

Cuando en la asignatura los resultados de alguna de las evaluaciones sean negativos, se realizarán actividades de recuperación consistentes en pruebas objetivas: pruebas escritas y/o trabajos, sobre aquellos temas desarrollados durante la evaluación en los que se haya observado que el nivel de conocimientos y habilidades cognitivas alcanzados por el alumno/a son insuficientes. Estableciéndose una prueba de recuperación por evaluación.

Las pruebas y criterios de calificación tendrán iguales características que aquellos correspondientes a las pruebas de evaluación.

La calificación obtenida en la prueba de recuperación ponderará por el porcentaje del 40% atribuible a las pruebas y, para obtener la calificación de la evaluación se le ha de sumar la nota de los trabajos realizados ponderada por el 60%.

**La nota de la evaluación a recuperar podrá ser como máximo de un 8,** con el fin de incentivar al alumno a estudiar para la primera prueba si quiere obtener una puntuación superior.

No se permitirá a los alumnos que se presenten a las distintas pruebas de recuperación anteriormente descritas con el fin de incrementar su nota; para tal efecto podrán realizar el trabajo anteriormente mencionado.